

**CORPORACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN DEL CAFÉ Y SU
CAFICULTURA**

“Parque Tecnológico PTi TECNICAFÉ”

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA No. 15

LUGAR: Comité de Cafeteros del Cauca

FECHA: 18 de marzo del 2026.

HORA: 10:00 am

CONVOCATORIA: Realizada por el director ejecutivo con 15 días de anticipación de manera escrita por correo electrónico, conforme a los Estatutos

TIPO DE REUNIÓN: Ordinaria

MEDIO: Presencial y Virtual a través de plataforma Google meet: meet.google.com/nni-nhhv-bij

En la Ciudad de Popayán, Departamento del Cauca (Colombia), en las instalaciones del Comité de Cafeteros del Cauca, y reunidos de manera presencial y virtual el día 18 de marzo de 2026, siendo la 10:00 am, los miembros de la Asamblea Corporativa de la Corporación Parque Tecnológico de Innovación del Café y su Caficultura celebran la Asamblea ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Designación del presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día propuesto
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Aprobación del Informe de Gestión por parte del Director Ejecutivo año 2025
6. Aprobación del Plan estratégico 2026-2030.
7. Presentación y Aprobación de los estados financieros de la Corporación al cierre del año 2025.
8. Presentación del informe y dictamen de la Revisoría Fiscal de la Corporación.
9. Aprobación del Presupuesto y Plan de Acción de la Corporación para el año 2026.
10. Aprobación de continuidad en el régimen tributario especial.
11. Aprobación proyecto de reinversión de excedentes del Parque.
12. Nombramiento del Consejo Directivo del Parque.
13. Nombramiento del Consejo Asesor del Parque.
14. Nombramiento del Revisor Fiscal del Parque.
15. Nombramiento del Director Ejecutivo del Parque.
16. Proposiciones y Varios



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se realizó la llamada a lista, encontrando la participación de seis (6) miembros de la asamblea, con un porcentaje de participación del 85% de los socios, concluyendo que existe el quórum para desarrollar la reunión y deliberar sobre los puntos propuestos.

A continuación, se relacionan los participantes:

SOCIOS ASISTENTES			
Nombre	Identificación	Entidad	Domicilio
Elizabeth Trujillo	CC 25.422.572	Asociación de Mujeres Caficultoras del Cauca – AMUCC-Delegada	Carrera 9 No. 68N-04, en Popayán – Cauca (Colombia).
Elvia Rocío Cuenca Bonilla	C.C. 48.601.019	Gobernación del Cauca - Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Carrera 7 Calle 4 esquina, Popayán
Ricardo Oteros Sánchez Pozuelo	DNI 03819279Z	Supracafé S.A	Calle Torres Quevedo Numero 15-17, Polígono Industrial Prado del Regordoño, en Móstoles (Madrid – España)
Carlos Rodrigo Solarte Pabón	C.C 10.544.841	Federación Nacional de Cafeteros – Comité de Cafeteros del Cauca-Delegado	Cl. 24 Nte. No 15-42, Popayán, Cauca (Colombia)
Yimara Martínez	C.C. 1061.751.060	Coffee Institute Quality (CQI)- Delegada	Portland EEUU
INVITADOS ESPECIALES			

Javier Hoyos García	C.C. 75.062.739	Director Ejecutivo del Parque TECNICAFÉ	La Venta, Cajibío
Viviana Narváez	C.C. 1.061.698.719	Gerente Administrativa y Financiera	La Venta, Cajibío
Aura Libia Espinosa de la Pava	C.C.34550082	Gerente socio empresarial	La venta, Cajibío
Luisa Paola Mosquera	C.C. 25.274.892	Revisor fiscal	La venta, Cajibío
Camilo Guillermo Chamorro Villacrés	C.C 1.085.942.743	Asesor Jurídico TECNICAFÉ	CR 3 21 C N 06, Popayán, Cauca
Andrés Felipe Montenegro	C.C.1.061.754.521	Gestor Contable y financiero TECNICAFÉ	La Venta, Cajibío
Viviana Andrea Muñoz	C.C1.061.702.923	Gestora de Comunicaciones TECNICAFÉ	La Venta, Cajibío
María del Mar Paz	C.C1.061.726.927	Asociación de Mujeres Caficulturas del Cauca – AMUCC	Carrera 9 No. 68N-04, en Popayán – Cauca (Colombia).
Lisa María Lozano Ulloa	C.C 1.107.509.364	Diseñadora Gráfica TECNICAFÉ	La Venta, Cajibío
Carolina Galvez González	C.C 1.061.758.871	Contratista Gobernación del Cauca - Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Carrera 7 Calle 4 esquina, Popayán

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad fueron elegidos presidente de la reunión el Doctor Carlos Rodrigo Solarte Pabón, delegado del Comité de Cafeteros del Cauca, y en ejercicio de sus funciones el Ingeniero Javier Hoyos García, Director Ejecutivo del Parque Tecnológico de Innovación del Café, como secretario, conforme a los estatutos; quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

El Ingeniero Carlos Rodrigo, como presidente de la reunión procede a leer el orden del día propuesto y lo somete a consideración; por unanimidad se aprueba, quedando así: 



87/250

2. Designación del presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día propuesto
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Aprobación del Informe de Gestión por parte del Director Ejecutivo año 2025
6. Aprobación del Plan estratégico 2026-2030.
7. Presentación y Aprobación de los estados financieros de la Corporación al cierre del año 2025.
8. Presentación del informe y dictamen de la Revisoría Fiscal de la Corporación.
9. Aprobación del Presupuesto y Plan de Acción de la Corporación para el año 2026.
10. Aprobación de continuidad en el régimen tributario especial.
11. Aprobación proyecto de reinversión de excedentes del Parque.
12. Nombramiento del Consejo Directivo del Parque.
13. Nombramiento del Consejo Asesor del Parque.
14. Nombramiento del Revisor Fiscal del Parque.
15. Nombramiento del Director Ejecutivo del Parque.
16. Proposiciones y Varios.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El Ingeniero Javier Hoyos informa que el acta anterior fue compartida previamente a cada uno de los miembros vía correo electrónico, la cual está aprobada y debidamente firmada, por lo que se continua con el orden del día.

5. APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO AÑO 2025

Seguidamente el ingeniero Javier Hoyos inicia la presentación del informe de gestión. Se informa que dicho informe fue previamente socializado ante el Consejo Directivo el 4 de marzo de 2026, donde se recibieron observaciones que fueron debidamente incorporadas. En esta ocasión, se presenta una versión ejecutiva del informe, centrada en el cumplimiento del plan estratégico correspondiente al periodo 2020-2025.

Se expone la metodología utilizada para la evaluación, basada en un enfoque de evaluación estratégica, mediante el cual se analizaron las diferentes líneas de acción del plan. En la primera línea estratégica, relacionada con innovación tecnológica y aplicación del conocimiento científico, se reporta un cumplimiento del 100%, evidenciado en el desarrollo e implementación de tecnologías como prototipos de fermentación, sistemas de secado, monitoreo, trazabilidad y bioconversión.

En la segunda línea estratégica, correspondiente a emprendimiento y clusterización, también se alcanza un cumplimiento del 100%, destacándose la consolidación del ecosistema empresarial, el fortalecimiento de emprendimientos, la realización de eventos

empresariales, la ejecución de proyectos productivos, así como el reconocimiento institucional y certificaciones obtenidas.

Respecto a la tercera línea estratégica, orientada a la transferencia de conocimiento, se obtiene un cumplimiento del 99%, resultado considerado altamente significativo. Se resalta la implementación de sistemas de trazabilidad, programas de inmersión, plataformas virtuales, realización de webinars y la consolidación de bases de datos de actores. Así mismo, se evidencia impacto en la apropiación tecnológica por parte de los beneficiarios, reflejado en la adopción de buenas prácticas productivas y mejoras en los procesos de calidad del café.

Se destaca que estos procesos han permitido no solo la transferencia, sino también la adopción efectiva de tecnologías, mediante el acompañamiento técnico y el seguimiento a productores y emprendimientos, logrando avances en la mejora de la calidad, trazabilidad y valor agregado del producto. Se reporta además la participación de miles de caficultores en procesos de formación y el acompañamiento a más de 120 iniciativas productivas, algunas de las cuales se han consolidado como casos de éxito replicables.

En la cuarta línea estratégica, correspondiente a innovación social y desarrollo sostenible, se reporta un cumplimiento del 96%, evidenciando avances en la implementación de proyectos de alto impacto, modelos de negocio social, metodologías de evaluación de impacto y fortalecimiento de redes de innovación, consolidando así un modelo institucional con reconocimiento territorial y organizacional.

En la quinta línea estratégica, correspondiente a la industria naranja, se reporta un cumplimiento del 100%. En esta línea se evaluaron indicadores relacionados con la realización de eventos, desarrollo de concursos, ejecución de cursos y generación de espacios de mercado, tales como mercados campesinos y participación en ferias. Se destaca que, además de cumplir las metas previstas, se superaron algunos indicadores mediante la realización de actividades adicionales. Esta línea evidencia una adecuada articulación comercial y la generación de oportunidades de mercado para productores y emprendedores, posicionando a la entidad en escenarios relevantes a nivel nacional.

En términos generales, la evaluación consolidada del plan estratégico arroja un cumplimiento promedio del 99%, lo cual refleja una ejecución institucional sobresaliente, homogénea y verificable. De esta evaluación se concluye una alta capacidad de gestión, coherencia entre la planificación y la ejecución, impacto territorial significativo, posicionamiento internacional y un nivel importante de madurez organizacional.

Adicionalmente, se destaca que, aunque la evaluación se centró principalmente en aspectos técnicos, desde el punto de vista financiero la organización ha mantenido estabilidad, sin presentar dificultades relevantes durante el periodo evaluado.

En este sentido, se somete a consideración de la Asamblea la aprobación del informe de gestión correspondiente al año 2025. Los miembros presentes manifiestan su reconocimiento a los resultados obtenidos, resaltando el cumplimiento de los objetivos



propuestos y la coherencia entre la planeación y la ejecución. Se destaca igualmente la expectativa de que el nuevo plan estratégico quinquenal continúe fortaleciendo estos resultados. Puesta a consideración, la Asamblea aprueba el informe de gestión.

El informe de gestión se anexa a la presente acta.

1. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2026-2030.

En este punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del plan estratégico de la corporación para el quinquenio 2026–2030. El ingeniero Javier informa que dicho plan ha sido previamente socializado, analizado y validado en diferentes instancias, incluyendo jornadas de trabajo, el Consejo Asesor y el Consejo Directivo, por lo cual se presenta a la Asamblea para su respectiva aprobación.

Seguidamente, se abre el espacio para comentarios adicionales respecto al plan estratégico presentado. Se resalta que dicho plan es el resultado de un proceso acumulado de implementación y evaluación de los periodos anteriores (2015–2020 y 2020–2025), evidenciando que la entidad no solo cumplió con lo propuesto inicialmente, sino que logró superar varias de sus metas.

En este contexto, se pone a consideración de la Asamblea la aprobación del plan estratégico correspondiente al quinquenio 2026–2030, el cual se constituye como la hoja de ruta institucional para los próximos cinco años. Puesta a consideración, el plan es aprobado por unanimidad.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN AL CIERRE DEL AÑO 2025.

A continuación, el ingeniero Javier seda la palabra al Contador Andrés Montenegro para la presentación de los estados financieros de la vigencia 2025, expone el análisis comparativo de los estados financieros correspondientes a los años 2024 y 2025, destacando las principales variaciones en activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. En cuanto a los activos, se evidencia una disminución en cuentas por cobrar, atribuida a la ejecución y pago de proyectos. En los pasivos, se observa una reducción significativa en los pasivos diferidos, pasando de aproximadamente \$2.544 millones a \$1.561 millones, como resultado de la ejecución de proyectos previamente registrados.

Se informa que el detalle de la información financiera se encuentra contenido en las notas a los estados financieros, las cuales fueron previamente remitidas a los socios para su revisión.

En relación con el resultado del ejercicio, se reporta una pérdida de \$67.000 para la vigencia 2025, en contraste con una utilidad de aproximadamente \$24 millones en 2024. No obstante, se aclara que esta variación es poco significativa y responde principalmente a ajustes en

ingresos proyectados y a la ejecución de eventos que no alcanzaron los niveles de recaudo esperados.

Así mismo, se explica que, a partir de ajustes contables realizados, los ingresos, costos y gastos de proyectos se registran directamente en el estado de resultados, lo cual permite una mayor claridad en la información financiera. Se resalta el incremento en los ingresos asociados a actividades de ciencia, tecnología e innovación, así como la ejecución de proyectos por más de \$4.700 millones.

En cuanto a los gastos, se identifica que los rubros más representativos corresponden a honorarios y materiales e insumos, los cuales superan el 70% de los costos totales, debido a la naturaleza de los proyectos ejecutados que requieren contratación de personal técnico y adquisición de insumos.

Adicionalmente, se explica el manejo contable del deterioro de cartera, indicando que este corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar de difícil recuperación, conforme a las políticas contables de la entidad.

Una vez concluida la presentación del informe, los miembros de la Asamblea dan su aprobación de manera unánime. se anexa a la presente acta.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL DE LA CORPORACIÓN.

A continuación, se presenta el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal, a cargo de la doctora Paola Mosquera, quien expone los aspectos más relevantes del informe correspondiente a la vigencia 2025.

Se informa que los estados financieros fueron debidamente dictaminados, indicando que la responsabilidad sobre su preparación recae en la administración, y que estos cumplen con los requisitos legales y normativos aplicables. Así mismo, se señala que los estados financieros certificados son consistentes con la información presentada.

Se deja constancia de que se encuentra pendiente la presentación de la declaración de renta, debido a una situación relacionada con el no reconocimiento de una retención específica por parte de la administración tributaria. No obstante, se aclara que las autoliquidaciones se han realizado conforme a la normatividad vigente.

En materia de contratación, se indica que la entidad cuenta con diferentes modalidades, incluyendo personal vinculado mediante nómina y contratación por prestación de servicios, conforme al modelo operativo adoptado.

En relación con el sistema de gestión, se reporta el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos, así como avances en el cumplimiento de normativas ambientales. Igualmente, se informa sobre el avance en procesos de propiedad intelectual, incluyendo trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio.



Dentro de los hechos posteriores al cierre, se informa la existencia de una demanda laboral interpuesta por un excontratista, la cual se encuentra en trámite. Se aclara que, a la fecha de cierre, esta situación no afecta los estados financieros; sin embargo, podría generar implicaciones futuras dependiendo del desarrollo del proceso judicial.

Al respecto, la administración amplía la información indicando que la demanda se fundamenta en la presunta existencia de un “contrato realidad”, mediante el cual el demandante solicita el reconocimiento de prestaciones laborales. Se precisa que el proceso se encuentra en etapa inicial, sin admisión formal por parte del juzgado, y que previamente no se logró acuerdo en etapa de conciliación.

Se informa que la cuantía estimada de la demanda asciende aproximadamente a \$100 millones y que, como estrategia, la entidad ejercerá su derecho de defensa, contando con los soportes documentales necesarios para sustentar su posición. Se destaca que se han identificado elementos favorables para la defensa, como la no continuidad en la prestación del servicio bajo una sola figura contractual.

Así mismo, se señala que, como medida correctiva, la administración ha iniciado ajustes en el modelo de contratación, con el fin de mitigar riesgos futuros, incluyendo la vinculación de personal a través de empresas de servicios temporales en aquellos casos que presentan mayor exposición jurídica.

Los miembros de la Asamblea resaltan la importancia de analizar integralmente el impacto jurídico, financiero y reputacional de este tipo de situaciones, así como de fortalecer los mecanismos de control y prevención en los procesos de contratación. En este sentido, se propone la conformación de una mesa técnica con participación de los equipos jurídicos y financieros de los socios, con el fin de evaluar alternativas, revisar el modelo de contratación y establecer medidas que permitan mitigar riesgos similares en el futuro.

Finalmente, se deja constancia de que la administración continuará fortaleciendo los sistemas de control interno y adoptando acciones preventivas que garanticen la sostenibilidad institucional y el cumplimiento normativo.

Por unanimidad, se aprueba por los miembros de la Asamblea.

4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2026.

Se continúa con el punto correspondiente a la aprobación del presupuesto y el plan de acción para la vigencia 2026.

En primer lugar, se somete a consideración de la Asamblea el presupuesto para el año 2026, el cual fue previamente socializado y remitido a los socios por correo electrónico, así como



presentado y revisado en el Consejo Directivo. Se indica que el documento ya fue analizado en detalle, por lo cual se procede a su aprobación. Puesto a consideración, el presupuesto es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, se presenta el plan de acción para la vigencia 2026, el cual ha sido estructurado en función de las unidades funcionales definidas en el nuevo plan estratégico. Desde la Dirección Ejecutiva se plantean tres grandes ejes de impacto: ciencia, tecnología e innovación; tecnología aplicada; y emprendimiento, cada uno con indicadores orientados a medir resultados en formación, adopción tecnológica, generación de valor agregado y casos de éxito empresarial.

Así mismo, se exponen los indicadores de impacto por cada unidad funcional, incluyendo aspectos como clusterización del ecosistema, educación colaborativa, investigación, desarrollo e innovación, aceleración de emprendimientos, innovación social, y cultura y turismo. Estos indicadores se acompañan de acciones concretas orientadas al fortalecimiento del ecosistema, ampliación de cobertura, generación de alianzas, desarrollo de proyectos, y posicionamiento en escenarios nacionales e internacionales.

Se resalta que el plan de acción se estructura bajo un enfoque en cascada, que articula los objetivos estratégicos con indicadores de desempeño y acciones específicas por unidad funcional, permitiendo una adecuada trazabilidad y seguimiento de los resultados.

Durante la discusión, se plantea la importancia de fortalecer la gestión de recursos orientados a la dotación de infraestructura, equipos y laboratorios, con el fin de complementar las acciones en innovación social y técnica, y avanzar hacia una mayor capacidad operativa para el desarrollo de procesos productivos, análisis y escalamiento tecnológico. En este sentido, se recomienda priorizar la búsqueda de convocatorias nacionales e internacionales, así como la gestión de alianzas que permitan acceder a recursos para el fortalecimiento de capacidades instaladas.

La administración acoge la recomendación e informa que se viene avanzando en la identificación de fuentes de financiación y en la estructuración de proyectos orientados a este propósito. Así mismo, se propone retomar espacios de trabajo técnico por unidades funcionales, que permitan una mayor articulación entre los socios y una participación activa en la formulación y ejecución de proyectos.

Finalmente, se somete a consideración de la Asamblea la aprobación del plan de acción para la vigencia 2026. Puesto a consideración, el plan es aprobado por unanimidad.

5. APROBACIÓN DE CONTINUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se somete a consideración de la asamblea la continuidad de la Corporación en el Régimen Tributario Especial, para lo cual se solicita al área financiera realizar una explicación general dirigida a los socios, especialmente a los nuevos integrantes.



Se expone que el Régimen Tributario Especial aplica a las entidades sin ánimo de lucro y permite que los excedentes generados no sean objeto de impuesto, siempre y cuando sean reinvertidos en el objeto social de la organización. Asimismo, este régimen facilita la gestión de donaciones, permitiendo su certificación para efectos de beneficios tributarios tanto para la entidad como para los donantes.

Se aclara que este es un trámite que debe realizarse anualmente mediante formulario web, y que uno de los requisitos fundamentales es la aprobación por parte de la asamblea ordinaria.

Decisión:

La asamblea aprueba por unanimidad la continuidad de la Corporación en el Régimen Tributario Especial.

6. APROBACIÓN PROYECTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL PARQUE.

Se informa a todos los miembros de la asamblea que, para la vigencia evaluada, la Corporación no generó excedentes sino una pérdida, por lo cual no aplica la formulación de un proyecto de inversión de excedentes.

Se realiza la aclaración técnica de que dicha pérdida será compensada con resultados positivos de ejercicios fiscales anteriores, conforme a la normativa vigente, teniendo un plazo de hasta cinco (5) años para su compensación.

Decisión:

La asamblea toma conocimiento de la situación financiera y deja constancia de que no aplica proyecto de inversión de excedentes para la vigencia.

6. NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PARQUE

Se recuerda que en la vigencia anterior se realizó una modificación estatutaria respecto a la conformación del Consejo Directivo, estableciendo un rango entre mínimo dos (2) y máximo tres (3) socios representantes, aunque en la práctica se ha mantenido una conformación ampliada.

Se analiza la composición actual y se concluye que, dado que los socios activos se encuentran representados y no se evidencian inconvenientes en su funcionamiento, no se proponen cambios inmediatos.

Adicionalmente, se plantea la necesidad de revisar la participación de algunos socios que han mostrado baja o nula actividad, proponiendo realizar un sondeo formal para determinar su continuidad.

Decisión:

Se aprueba mantener la conformación actual del Consejo Directivo y realizar gestiones para evaluar la continuidad de algunos socios.

7. NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR DEL PARQUE

Se presenta la composición actual del Consejo Asesor, integrado por:

- Dos (2) socios de la Corporación
- Dos (2) aliados institucionales (Universidad del Cauca y SENA Cauca)
- Un (1) representante del sector productivo

Durante la discusión, se destacan las siguientes consideraciones:

- La necesidad de fortalecer la participación activa de sus miembros.
- La conveniencia de reemplazar entidades o socios que no están participando activamente.
- La posibilidad de implementar un modelo de rotación periódica para dinamizar el consejo.
- La importancia de definir compromisos claros de participación para los integrantes.

Se propone realizar un ajuste inmediato en la composición, reemplazando un socio inactivo e incorporando un actor estratégico del sector, así como estructurar un plan para la futura vinculación de nuevas entidades.

Decisiones:

- Se aprueba realizar ajustes en la composición del Consejo Asesor, priorizando la participación activa.
- Se acuerda estructurar un plan de fortalecimiento y eventual rotación del consejo.
- Se sugiere formalizar compromisos de participación para los integrantes.

8. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL DEL PARQUE.

Se somete a consideración la reelección del Revisor Fiscal, destacando su experiencia, conocimiento de la organización y aporte técnico durante las vigencias anteriores.

Decisión:

La asamblea aprueba por unanimidad la reelección del Revisor Fiscal ratificando su elección como revisora fiscal durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo de 2026 al 25 de marzo de 2027.

9. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PARQUE

Se somete a consideración de la asamblea la continuidad del ingeniero Javier Hoyos como Director Ejecutivo de la Corporación, teniendo en cuenta su gestión durante la vigencia anterior, los resultados obtenidos y el liderazgo evidenciado en el desarrollo del plan estratégico y las actividades institucionales.



Los socios destacan su desempeño, compromiso y capacidad de articulación, manifestando su respaldo para dar continuidad a los procesos en curso y a los nuevos retos planteados en el plan estratégico 2026.

Decisión:

La asamblea aprueba por unanimidad la ratificación del ingeniero Javier Hoyos como Director Ejecutivo de la Corporación.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se abre el espacio de proposiciones y varios, en el cual se presentan a consideración de la asamblea dos propuestas por parte del área jurídica, orientadas a mejorar la eficiencia en los procesos contractuales de la Corporación.

A. Ajuste en la cuantía de contratación del Director Ejecutivo

Se expone que actualmente el Director Ejecutivo cuenta con un límite de contratación directa de hasta ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Sin embargo, se han evidenciado dificultades operativas derivadas de los tiempos requeridos para convocar y obtener aprobación del Consejo Directivo en procesos que demandan ejecución inmediata, lo que ha generado riesgos en la ejecución de convenios y posibles pérdidas de oportunidades.

En este sentido, se presentan dos alternativas:

- **Primera propuesta:** Aumentar la cuantía de contratación directa del Director Ejecutivo a doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Segunda propuesta:** Mantener el límite actual, pero establecer que, en el caso de convenios de mayor cuantía previamente aprobados por el Consejo Directivo, los contratos derivados de estos (contratos "sombra") queden automáticamente autorizados sin necesidad de aprobación individual.

Durante la discusión, los socios manifiestan la importancia de mantener la transparencia y la comunicación oportuna sobre los proyectos, así como la necesidad de otorgar mayor agilidad operativa a la Dirección Ejecutiva.

Decisión:

La asamblea aprueba las propuestas, resaltando que deberá garantizarse la socialización previa y oportuna de los proyectos con los socios, manteniendo principios de transparencia y control.

B. Formalización del contrato del Director Ejecutivo

 Se pone en consideración la necesidad de establecer de manera expresa en los estatutos el procedimiento para la formalización del contrato del Director Ejecutivo, dado el liderazgo global en innovación para el café y su caficultura de calidad

kilometro 13 La Venta de Cajibío
Vía Popayan - Cali Cauca - Colombia
tecnicafecauca@gmail.com
www.tecnicafe.co

actualmente la asamblea realiza su nombramiento, pero no se encuentra definido quién suscribe formalmente dicho contrato.

Se propone que esta función sea asignada al Consejo Directivo, como órgano superior jerárquico, y que sea su presidente quien suscriba el contrato en representación de la Corporación.

Decisión:

La asamblea aprueba la inclusión de esta función dentro de las atribuciones del Consejo Directivo, estableciendo que será el presidente de dicho órgano quien formalice el contrato del Director Ejecutivo.

No habiendo más proposiciones ni asuntos por tratar, se procede al cierre de la sesión.

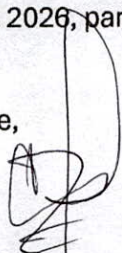
Los socios expresan felicitaciones a la Dirección Ejecutiva por su gestión y ratifican su apoyo para el desarrollo de las actividades futuras de la Corporación.

Se deja constancia de los agradecimientos por la participación de los asistentes y el compromiso de continuar fortaleciendo la gestión institucional.

FIRMA DEL ACTA

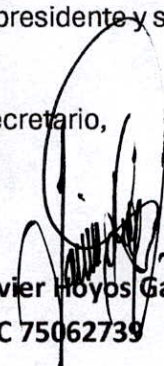
Por unanimidad se aprueba la reunión y se da por terminada a las 01:45 pm del día 18 de marzo del 2026, para constancia firman el acta, el presidente y secretario de la reunión.

Presidente,



Carlos Rodrigo Solarte
C.C 10544841

Secretario,



Javier Hoyos García
C.C 75062739

